



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

2288

RESOLUCION N°

Expte. Grabado N° 1566788

CGE

PARANÁ; 19 JUN 2014

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que la Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos (A.G.M.E.R.) Seccional Paraná en conjunto con la Municipalidad de Cerrito solicitan el reconocimiento del Curso de Capacitación "**Habilidades Sociales para las nuevas generaciones**"; y

**CONSIDERANDO:**

Que dichas acciones cumplen con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuestas en la Resolución N° 4120/13 C.G.E;

Que las habilidades sociales no son innatas, sino que comprenden repertorios de conducta adquiridos en el entorno interpersonal en el que los niños, niñas y adolescentes se desarrollan, estas que implican rasgos del contexto concreto de interacción y de sus parámetros, son interdependientes y recíprocas de las de los otros que participan, formando un cuerpo compacto de haceres, sentires, decires y pensares de complejidad diversa;

Que el Proyecto se propone incorporar al acervo cultural, profesional y personal las distintas teorizaciones que se han elaborado para comprender las nuevas infancias, adolescencias y juventudes; brindar herramientas conceptuales para el enriquecimiento y desarrollo de las habilidades sociales en la escuela; así como también fortalecer el desarrollo de la investigación y del debate sobre las habilidades sociales en contextos educativos; diseñando un plan de acción para potenciar la adquisición de estas, en pos de que redunden en una convivencia más justa e igualitaria;

Que el Curso se llevará a cabo en el presente Ciclo Lectivo 2014 en la ciudad de Cerrito, a cargo de la Licenciada María Marta Pesce, destinado a docentes de todos los Niveles y Modalidades y alumnos avanzados de Profesorados y Carreras humanístico-sociales con una carga horaria total de Treinta (30) Horas Cátedra;

Que la Dirección General de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia;

Que obra intervención de Jurado de Concursos otorgando la bonificación correspondiente;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente Norma Legal;

Por ello;



# 2288

RESOLUCION N°

CGE

Expte. Grabado N° 1566788

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

## EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

### RESUELVE:

**ARTICULO 1°.-** Reconocer el Curso de Capacitación Docente “Habilidades Sociales para Las Nuevas Generaciones, presentado por la Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos (A.G.M.E.R.) Seccional Paraná en conjunto con la Municipalidad de Cerrito, a cargo de la Licenciada María Marta Pesce, destinado a docentes de todos los Niveles de Educación y Modalidades y alumnos avanzados de Profesorados y Carreras humanístico-sociales previéndose su desarrollo durante el Ciclo Lectivo 2014, con una carga horaria total de Treinta (30) Horas Cátedra;

**ARTICULO 2°.-** Otorgar a los docentes que cumplimenten los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

- Docentes de Nivel Inicial, Primario y Secundario en todas sus modalidades: 0,30 puntos (Artículo 54°, Inciso a), Resolución N° 1000/13 CGE).-
- Docentes de Nivel Superior: 0,30 puntos (Artículo 260°, Resolución N° 1972/90 CGE )

**ARTICULO 2°.-** Registrar, comunicar y remitir copia a: Presidencia, Vocolía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Direcciones de Educación Primaria, Secundaria y Superior, Dirección General de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Dirección Departamental de Escuelas de Paraná, Centro de Documentación e Información Educativa, A.G.M.E.R. Seccional Paraná, Municipalidad de Cerrito y oportunamente archivar.-

Ebm

Es Copia

Sra. Vanesa L. Demedruk  
Directora de Despacho  
Consejo General de Educación  
Provincia de Entre Ríos

Blanca Azucena Rossi de Giménez  
Vocal  
Consejo General de Educación

SUSANA COGNO  
VOCAL DE LOS TRABAJADORES  
CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Prof. JOEL W. SPIZER  
VOCAL  
CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Lic. CLAUDIA VALLORI  
PRESIDENTE  
Consejo General de Educación  
Provincia de Entre Ríos